



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16149
17 noviembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo escuchado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Chipre,

Preocupado por la declaración publicada el 15 de noviembre de 1983 por las autoridades turcochipriotas en virtud de la cual se pretende crear un Estado independiente en Chipre septentrional,

Considerando que esta declaración es incompatible con el tratado de 1960 relativo al establecimiento de la República de Chipre y con el Tratado de Garantía de 1960,

Considerando, por lo tanto, que el intento de crear una "República Turca de Chipre Septentrional" es inválido y contribuirá a agravar la situación en Chipre,

Reafirmando sus resoluciones 365 (1974) y 367 (1975),

Consciente de la necesidad de dar una solución al problema de Chipre, sobre la base de la misión de buenos oficios desempeñada por el Secretario General,

Afirmando su constante apoyo a la UNFICYP,

Tomando nota de la declaración del Secretario General de 17 de noviembre de 1983,

1. Deplora la declaración de las autoridades turcochipriotas de la pretendida secesión de parte de la República de Chipre;
2. Considera que la citada declaración carece de validez jurídica e insta a que sea retirada;
3. Exhorta a que se apliquen en forma urgente y efectiva sus resoluciones 365 (1974) y 367 (1975);

4. Pide al Secretario General que prosiga su misión de buenos oficios a fin de lograr lo antes posible progresos en la búsqueda de una solución justa y duradera en Chipre;
5. Exhorta a las partes a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión de buenos oficios;
6. Insta a todos los Estados a que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el carácter no alineado de la República de Chipre;
7. Exhorta a todos los Estados a que no reconozcan ningún Estado chipriota que no sea la República de Chipre;
8. Exhorta a todos los Estados y a las dos Comunidades de Chipre a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda exacerbar la situación;
9. Pide al Secretario General que mantenga plenamente informado al Consejo de Seguridad.

